

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 15 Miércoles 23 de enero de 2019 Pág. 303

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

253

ACRITOMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CTMA IMPORT EXPORT AUTO PARTS EUROPE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME") se anuncia que Acritoma, S.L., socio único de "CTMA Import Export Auto Parts Europe, S.L., Sociedad Unipersonal", acordó el 2 de enero de 2019 la fusión de la mencionada sociedad mediante la absorción por parte de "Acritoma, S.L.", de la entidad íntegramente participada "CTMA Import Export Auto Parts Europe, S.L., Sociedad Unipersonal", sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida

La fusión se acordó por aprobación del Proyecto de Fusión y el Balance, tanto de la sociedad absorbida como de la sociedad absorbente, cerrados el 30 de septiembre de 2018, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por "Acritoma, S.L." por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 49.1 de la LMESM. De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime del socio único con derecho a voto.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de las sociedades participantes, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del Artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de enero de 2019.- El Administrador único de "Acritoma, S.L.", Antoni Pous Llagostera, y a su vez "Acritoma, S.L.", Administradora única representada por don Antoni Pous Llagostera de "CTMA Import Export Auto Parts Europe, S.L., Sociedad Unipersonal".

ID: A190002750-1